INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPEC)
INFORME DE INTERVENTORÍA (Del 01 de enero al 15 de enero de 2026)



DIRECCIÓN GENERAL (Bogotá D.C.)



SEDE OFICINA AV. CARACAS (Bogotá D.C.)



GRUPO DE ARMAMENTO (Bogotá D.C.)



FINCA LOS ARRAYANES (El Colegio)



CENTRO DE BIENESTAR Y ENTRENAMIENTO DE BINOMIOS



CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS (Acacias)



CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLÍN (Bello)



GROPE SEDE CENTRAL (PICOTA) (Bogotá D.C.)



GROPE SEDE CENTRAL (MODELO) (Bogotá D.C.)



GROPE SEDE OCCIDENTE (Palmira)



GROPE SEDE NOROESTE (COPED PEDREGAL) (Medellín)



GROPE SEDE NORTE (Barranquilla)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC A NIVEL NACIONAL

INTERVENTORÍA: **CONSORCIO SANTA ANA**
NIT 901.996.464-6

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO 4
1.1 LOCALIZACIÓN 4
2. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS 5
2.1 CONTRATO DE OBRA 6
2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
3. ESTADO FINANCIERO Y LEGAL 7
3.1 ESTADO FINANCIERO CONTRATISTA 7
3.1.1 CONTROL PAGO CONTRATO DE OBRA 12
3.2 ESTADO DE LAS GARANTÍAS 12
3.2.1 PÓLIZAS DE OBRA 12
3.2.2 PÓLIZAS DE CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA 13
4. AVANCE DE LAS OBRAS 14
4.1 ACTIVIDADES REALIZADAS 14
4.1.1 DIRECCIÓN GENERAL 14
4.1.2 SEDE OFICINA AV. CARACAS 14
4.1.3 GRUPO DE ARMAMENTO. 15
4.1.4 FINCA LOS ARRAYANES 15
4.1.5 CENTRO DE BIENESTAR Y ENTRENAMIENTO DE BINOMIOS CANINOS 15
4.1.6 CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS 16
4.1.7 CENTRO DE INSTRUCCIÓN POPAYÁN 16
4.1.8 CENTRO DE INSTRUCCIÓN VALLEDUPAR 16
4.1.9 CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLÍN. (BELLO) 16
4.1.10 GROPE SEDE CENTRAL (PICOTA) 16
4.1.11 GROPE SEDE CENTRAL (MODELO) 17
4.1.12 GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA) 17
4.1.13 GROPE SEDE NOROESTE (PEDREGAL-MEDELLIN) 17
4.1.14 GROPE SEDE NORTE (BARRANQUILLA). 17
4.2 CONTROL DE AVANCES 18
4.2.1 DIRECCIÓN GENERAL 18
4.2.2 SEDE OFICINA AV. CARACAS 18
4.2.3 GRUPO DE ARMAMENTO 18
4.2.4 FINCA LOS ARRAYANES 19

4.2.5 CENTRO DE BIENESTAR Y ENTRENAMIENTO DE BINOMIOS CANINOS 19
4.2.6 CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS 19
4.2.7 CENTRO DE INSTRUCCIÓN POPAYÁN 20
4.2.8 CENTRO DE INSTRUCCIÓN VALLEDUPAR 20
4.2.9 CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLÍN 20
4.2.10 GROPE SEDE CENTRAL (PICOTA) 20
4.2.11 GROPE SEDE CENTRAL (MODELO) 20
4.2.12 GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA) 21
4.2.13 GROPE SEDE NOROESTE (COPED PEDREGAL) 21
4.2.14 GROPE SEDE NORTE 21
5. CONCLUSIONES 22
6. RECOMENDACIONES 22
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO 23

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1.1 LOCALIZACIÓN

Las sedes administrativas, centros de instrucción y grupos especiales del instituto nacional penitenciario – INPEC, objeto de la presente contratación están distribuidas de la siguiente manera a nivel nacional:

No.	FRENTE DE OBRA	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	Dirección General	Barrio La Estrella	Calle 26 No 27-48	Bogotá D.C.
2	Sede Oficina Av. Caracas	Teusaquillo	Avenida Caracas No 36 - 41	Bogotá D.C.
3	Grupo de Armamento		Carrera 56 No 18A - 60	Bogotá D.C.
4	Finca Los Arrayanes	Vereda El Paraíso	Vereda El Paraíso 400 4 - 29	El Colegio
5	Centro de bienestar y Entrenamiento de Binomios Caninos	Vereda Bathel	Finca Las Carenas - Vereda Bethel - vía Pasca	Fusagasugá
6	Centro de Instrucción Acacias	CPOMS (Colonia Penal de Oriente de Mínima Seguridad de Acacias)	Kilómetro 3 vía Acacias - Villavicencio	Acacias
7	Centro de Instrucción Popayán	CPAMS (Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad de Popayán)	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas	Popayán
8	Centro de Instrucción Valledupar	CPAMS (Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Valledupar)	Kilómetro 3.5 Vía La Mesa	Valledupar
9	Centro de Instrucción Medellín	CPMS (Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello)	Diagonal 44 No. 39 - 145 Barrio Las Vegas	Bello
10	GROPE Sede Central (Picota)	Antigua Entrada COBOG Picota	Calle 51 Sur No 5F - 50	Bogotá D.C.
11	GROPE Sede Central (Modelo)	Frente a la CPMS (Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá)	Carrera 56 No 18A - 90	Bogotá D.C.
12	GROPE Sede Occidente (Palmira)	CPAMS Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Palmira	Calle 23 vía CORPOICA	Palmira
13	GROPE Sede Noroeste (COPED Pedregal)	COPED Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad Pedregal	Kilómetro 6 vía al mar, Corregimiento San Cristóbal	Medellín
14	GROPE Sede Norte	EPMSC (Establecimiento Penitenciario de Median Seguridad y Carcelario de Barranquilla)	Calle 76 No. 8 - 100	Barranquilla

2. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

CONTRATO NRO.	232 de 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC A NIVEL NACIONAL
LUGAR DE EJECUCIÓN	

CIUDAD	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
Bogotá D.C.	Barrio La Estrella	Calle 26 No 27-48
	Teusaquillo	Avenida Caracas No 36 - 41
		Carrera 56 No 18A - 60
	Antigua Entrada COBOG Picota	Calle 51 Sur No 5F - 50
	Frente a la CPMS (Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá)	Carrera 56 No 18A - 90
El Colegio	Vereda El Paraíso	Vereda El Paraíso 400 4 - 29
Fusagasugá	Vereda Bathel	Finca Las Carenas -Vereda Bethel - vía Pasca
Acacias	CPOMS (Colonia Penal de Oriente de Mínima Seguridad de Acacias)	Kilómetro 3 vía Acacias - Villavicencio
Popayán	CPAMS (Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad de Popayán)	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas
Valledupar	CPAMS (Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Valledupar)	Kilómetro 3.5 Vía La Mesa
Bello	CPMS (Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello)	Diagonal 44 No. 39 - 145 Barrio Las Vegas
Palmira	CPAMS Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Palmira	Calle 23 vía CORPOICA
Medellín	COPED Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad Pedregal	Kilómetro 6 vía al mar, Corregimiento San Cristóbal
Barranquilla	EPMSC (Establecimiento Penitenciario de Median Seguridad y Carcelario de Barranquilla)	Calle 76 No. 8 - 100

SUPERVISOR DESIGNADO OBRA	NIBIAN GUERRERO ÁVILA C.C 51.970.353 de Bogotá
SUPERVISOR DESIGNADO INTERVENTORIA	GILLAND R. LOPEZ SANTAMARIA C.C 11.441.649 de Bogotá
CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO PENITENCIARIO
NIT	901.990.030-6
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON MURILLO RAMÍREZ C.C. 93.124.364 de Espinal
INTERVENTOR	CONSORCIO SANTA ANA
NIT	901.996.464-6
REPRESENTANTE LEGAL	YAMIL FABIAN CASTRILLON C.C. 79.742.098 de Bogotá

2.1 CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	232 de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO PENITENCIARIO
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON MURILLO RAMÍREZ C.C. 93.124.364 de Espinal
NIT:	901.990.030-6
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.994.081.233,44) M/CTE, IVA INCLUIDO y todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen y los costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta.
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC A NIVEL NACIONAL.
FECHA DE INICIO	14 de OCTUBRE de 2025
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de DICIEMBRE de 2025
PRORROGA No 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO PRORROGA No 1	1 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE FEBRERO 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE FEBRERO 2026

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	237 de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO SANTA ANA
REPRESENTANTE LEGAL:	YAMIL FABIAN CASTRILLÓN C.C. 79.742.098 de Bogotá
NIT:	901.996.464-6

VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($198.297.614,00), incluidos todos los costos directos e indirectos
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC A NIVEL NACIONAL
FECHA DE INICIO	14 de OCTUBRE de 2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será el mismo tiempo de ejecución del contrato PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC A NIVEL NACIONAL sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de DICIEMBRE de 2025
PRORROGA No 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO PRORROGA No 1	1 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA IINICIAL:	15 DE FEBRERO 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE FEBRERO 2026

3. ESTADO FINANCIERO Y LEGAL

3.1 ESTADO FINANCIERO CONTRATISTA

El contrato de Obra a la fecha del presente informe es:

VALOR CONTRATO No 232 de 2025	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.994.081.233,44) M/CTE, IVA INCLUIDO.

No	FORMA DE PAGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	Un primer pago con la presentación del acta parcial de obra por parte del contratista con ejecución del 20 % de acuerdo con el cronograma aprobado por el supervisor del INPEC e interventoría del contrato y previo cumplimiento de las actividades contempladas en dicho informe.	20%
2	Un segundo pago del 35 % del valor total del contrato con la presentación del acta parcial de obra por parte del contratista con ejecución del 55 % de acuerdo con el cronograma aprobado por el supervisor del INPEC e interventoría del contrato y previo cumplimiento de las actividades contempladas en dicho informe.	35%
3	Un tercer pago del 35 % del valor total del contrato con la presentación del acta parcial de obra por parte del contratista con ejecución del 90 % de acuerdo con el cronograma aprobado por el supervisor del INPEC e interventoría del contrato y previo cumplimiento de las actividades contempladas en dicho informe.	35%
5	Un último pago del 10 % del valor total del contrato con la presentación del acta final obra por parte del contratista y con la liquidación de contrato con ejecución del 100 % de acuerdo con el cronograma aprobado por el supervisor del INPEC e interventoría del contrato y previo cumplimiento de las actividades contempladas en dicho informe.	10%

Las actas parciales de obra que debe entregar el contratista, deben contener los requerimientos y requisitos técnicos exigidos en el proceso contractual, diagnóstico de la visita realizada a cada sede, programación y cronograma de ejecución de obra, previo visto bueno realizado por la interventoría y por el supervisor del contrato designado por el INPEC.

El acta de entrega de obra debe contener avance ejecutado al 100%, aprobado y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría y el supervisor del contrato designado por el INPEC.

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el INPEC pagará a razón de las cantidades de obra ejecutadas con base en los precios unitarios incluidos en la oferta económica del Contratista, certificados mediante Actas mensuales de obra, previa aprobación de la Interventoría del proyecto.

PRIMER PAGO –ACTA PARCIAL 1 Se efectuará el primer pago del 20% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 20% de avance o ejecución de obra total por frente de trabajo, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión. Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

La Factura sobre el valor ejecutado del Contrato, donde se especifiquen los valores unitarios y conceptos correspondientes, la cual debe ser registrada conforme a la Circular 016 de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al "*Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito*".
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7.Certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
12. APU de ítems no previstos, estudio de mercado conforme al numeral ÍTEM NO PREVISTO y Fichas de especificaciones técnicas. (En caso de requerirse)
13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
14. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las ORIP.
15. Copia de Bitácora de Obra

SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2 Se efectuará el segundo pago del 35% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 55% de avance o ejecución de obra total por frente de trabajo, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión. Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1.La Factura sobre el valor ejecutado del Contrato, donde se especifiquen los valores unitarios y conceptos correspondientes, la cual debe ser registrada conforme a la Circular 016 de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al "*Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito*".
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.

7. Certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
12. APU de ítems no previstos, estudio de mercada conforme al numeral ITEM NO PREVISTO y Fichas de especificaciones técnicas. (En caso de requerirse)
13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
14. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las ORIP.
15. Copia de Bitácora de Obra

TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3 Se efectuará el tercer pago del 35% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra total por frente de trabajo, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión. Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1.La Factura sobre el valor ejecutado del Contrato, donde se especifiquen los valores unitarios y conceptos correspondientes, la cual debe ser registrada conforme a la Circular 016 de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al "*Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito*".
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).

11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
12. APU de ítems no previstos, estudio de mercada conforme al numeral ITEM NO PREVISTO y Fichas de especificaciones técnicas. (En caso de requerirse)
13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
14. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las ORIP.
15. Copia de Bitácora de Obra

CUARTO PAGO-PAGO FINAL Se efectuará el pago final del 10% del valor final, correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la interventoría, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato. Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1.La Factura sobre el valor ejecutado del Contrato, donde se especifiquen los valores unitarios y conceptos correspondientes, la cual debe ser registrada conforme a la Circular 016 de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al "*Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito*".
2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10.Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse)
11.Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse)
12.Entregar informe de los Ítem NO previstos que surgieron en el desarrollo del contrato, acompañado del estudio de mercado, la metodología utilizada y las fichas técnicas con las Especificaciones de cada uno de los NP.
13.Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra por oficina (ORIP).
14.Entregar Video de la obra antes del inicio de actividades y una vez se termine la intervención contractual (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
15.Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.

16.Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos (En caso de requerirse).
17.Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
18.Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra (En caso de requerirse).
19.Entregar planos récord en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor donde se muestre claramente que modificaciones sufrió la oficina luego de la intervención y que espacios sufrieron cambios, así como las actividades que se desarrollaron en cada espacio. 20.Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
21.Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos de los aparatos o elementos que así lo requieran.
22.Entregar el Manual de mantenimiento, este documento es obligatorio por oficina.
23.Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos (En caso de requerirse).
24.Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
25.Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de esta y certificación de calibración de los equipos utilizados.

3.1.1 CONTROL PAGO CONTRATO DE OBRA

CONTROL PAGO CONTRATO OBRA No 232-2025			
DETALLE	**VALOR FINAL**	**PORCENTAJE DE PAGO**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO INICIAL	$ 1.994.081.233,44		Valor contratado
FACTURADO DEL CONTRATO (Pago No 1) **FE 2** (24/11/2025)	$ 398.816.246.68	20%	
FACTURADO DEL CONTRATO (Pago No 2) **FE 5** (09/12/2025)	$ 697.928.431.71	35%	
EN ESTE PERIODO NO SE FACTURO			
SALDO POR FACTURAR	$ 897.336.555.05	45%	Por facturar 45%

3.2 ESTADO DE LAS GARANTÍAS

3.2.1 PÓLIZAS DE OBRA

PÓLIZAS DE CONTRATISTA DE OBRA					
ASEGURADORA	**No. PÓLIZA**	**AMPARO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO SA. .	**25-44-101205902 anexo 2**	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 199.408.123.34	14-10-2025	22-07-2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 199.408.123.34	22-01-2026	22-01-2028
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 99.704.704.67	01-09-2025	30-11-2028
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	$ 398.816.246.69	5 AÑOS 0 MESES 0 DÍAS	
	25-40-101054813 anexo 3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	$ 427.050.000.00	14-10-2025	22-01-2026
	25-44-101205902 anexo 5_Prórroga.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 199.408.123.34	14-10-2025	15-08-2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 199.408.123.34	22-01-2026	22-02-2028
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 99.704.704.67	01-09-2025	15-02-2029
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	$ 398.816.246.69	5 AÑOS 0 MESES 0 DÍAS	
	25-40-101054813 anexo_4_ Prórroga	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	$ 427.050.000.00	14-10-2025	15-02-2026

3.2.2 PÓLIZAS DE CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

PÓLIZAS DE CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA					
ASEGURADORA	**No. PÓLIZA**	**AMPARO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
SEGUROS MUNDIAL.	**NB-100410750 anexo 0**	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 19.829.761.40	09-10-2025	30-06-2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 9.914.880.70	09-10-2025	31-12-2028
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 39.659.522.80	31-012-2025	31-12-2026
	NB-100108205 anexo 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	$ 284.700.000.00	09-10-2025	31-12-2025
	NB-100410750 anexo 1-Prórroga	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 19.829.761.40	01-01-2026	15-08-2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 9.914.880.70	01-01-2026	15-02-2029
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 39.659.522.80	15-02-2026	15-02-2029
	NB-100108205 anexo 2_Prórroga	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	$ 284.700.000.00	09-10-2025	15-04-2026

4. AVANCE DE LAS OBRAS

4.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

4.1.1 DIRECCIÓN GENERAL

Durante este período se adelantaron actividades correspondientes a los remates en el espacio del auditorio, entre las cuales se incluyen la instalación del guarda escobas y la colocación de la chapa en el depósito construido en esta área. Así mismo, en el segundo piso se ejecutó el traslado del vano de la puerta correspondiente a una de las oficinas, conforme a los ajustes definidos para el proyecto.

El ritmo de ejecución de las actividades presentó una disminución parcial, atribuible al período de festividades de fin de año. No obstante, se continuaron labores en taller, específicamente las relacionadas con la fabricación de las láminas microperforadas destinadas a la fachada del proyecto, las cuales actualmente se encuentran en proceso de esterado previo a la aplicación de la pintura electrostática.

Al inicio del nuevo año, y pese a la incidencia del período festivo, se dio continuidad a los trabajos en taller asociados a dichas láminas. A la fecha, se está a la espera de la disponibilidad de los talleres especializados para la ejecución del proceso de pintura electrostática, el cual contempla etapas previas indispensables como la limpieza y desengrase de las piezas, el tratamiento superficial para garantizar una adecuada adherencia del recubrimiento, y el posterior secado. Una vez cumplidas estas fases, se procederá con la aplicación de la pintura mediante carga electrostática, seguida del proceso de curado en horno, con el fin de asegurar un recubrimiento uniforme y de alta durabilidad.

De acuerdo con la programación presentada por el contratista, la instalación de las láminas microperforadas en la fachada se encuentra prevista para iniciar el 26 de enero de 2026.

4.1.2 SEDE OFICINA AV. CARACAS

En este período terminaron las actividades de actualización y modernización de las redes eléctricas de la sede, las cuales presentaban instalaciones obsoletas que no cumplían con la normativa técnica vigente.

Los trabajos desarrollados incluyeron el reemplazo del tablero del medidor, el tablero general y los tableros de distribución, destacándose la sustitución del tablero general de 12 circuitos por uno de 24 circuitos, con el fin de optimizar la distribución de cargas, aumentar la capacidad instalada y dar cumplimiento a los estándares normativos aplicables.

Así mismo, durante el período se ejecutó el reemplazo de los breakers en el tablero de acometida principal, se realizó el maquillado definitivo de los tableros eléctricos.

En relación con las labores de adecuación de los seis baños, se encuentran terminados excepto la instalación de las divisiones para las baterías de baños de hombres y mujeres del pasillo principal, la colocación de una tapa de inspección en el cielo raso para permitir el acceso a la red eléctrica en el baño de hombres. La no ejecución de estas actividades durante el período obedece, por una parte, al receso asociado a las festividades de fin de año y, por otra parte, a que las divisiones de baño requeridas se encontraban en proceso de fabricación en taller.

De acuerdo con la programación presentada por el contratista, la instalación de las divisiones de baño se encuentra prevista para la semana del 23 de enero al 30 de enero 2026

4.1.3 GRUPO DE ARMAMENTO.

Durante este periodo se culminaron las actividades correspondientes al segundo piso del área de Armerillo, de acuerdo con el alcance definido para esta etapa del proyecto. No obstante, quedaron pendientes la instalación de la puerta metálica doble y la colocación de los vidrios en las ventanas longitudinales, actividades que no se finalizaron durante el período debido a la disminución del ritmo de ejecución ocasionada por las festividades de fin de año.

Al inicio del nuevo año, se dio continuidad a las labores pendientes, ejecutándose durante el período la instalación de los vidrios en las ventanas longitudinales. En cuanto a la puerta metálica doble, esta se encuentra actualmente en proceso de fabricación en taller, y de acuerdo con la programación presentada por el contratista, su instalación se encuentra prevista para la semana del 23 de enero al 30 de enero 2026

4.1.4 FINCA LOS ARRAYANES

En este período se culminaron las actividades de pintura exterior en fachadas y pintura al interior de la casa, se dio cumplimiento a los estándares de acabado y calidad establecidos en el contrato. No obstante, quedó pendiente la instalación de la membrana de la piscina, la cual no pudo ejecutarse durante el período debido a que, con motivo de las festividades de fin de año, el proveedor retrasó el despacho del material requerido.

La instalación de la membrana de la piscina continúa pendiente y, de acuerdo con la programación presentada por el contratista, se encuentra prevista para la semana del 19 de enero al 25 de enero 2026

4.1.5 CENTRO DE BIENESTAR Y ENTRENAMIENTO DE BINOMIOS CANINOS

Durante este periodo se ejecutaron las actividades de replanteo en el área destinada al área de parteras, estableciendo de manera precisa los ejes, alineamientos y puntos de referencia necesarios para la obra, conforme a los planos y diseños.

Asimismo, se dio inicio a la construcción de la estructura de cimentación, que comprende la ejecución de zapatas y columnas de concreto reforzado, las cuales soportan las vigas de cimentación. Debido a las condiciones y diferencias de nivel del terreno natural, dichas vigas de cimentación quedaron elevadas respecto al nivel del terreno existente, garantizando el cumplimiento de las cotas de diseño y la adecuada estabilidad estructural.

En este período se disminuyó el ritmo de ejecución debido a las festividades de fin de año.

4.1.6 CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS

Durante el período evaluado se adelantaron las labores correspondientes a la instalación de la estructura metálica en las aulas de capacitación y en los dormitorios, avanzando conforme a lo planificado; sin embargo, se disminuyó el ritmo de ejecución debido a las festividades de fin de año.

4.1.7 CENTRO DE INSTRUCCIÓN POPAYÁN.

A la fecha de emisión del presente informe mensual, el frente de trabajo referido no ha sido intervenido ni presenta avances físicos. Conforme a lo definido y los lineamientos establecidos al inicio del contrato, y en atención a las políticas institucionales de la entidad, no se realizaron las actividades previstas para este frente.
En consecuencia, las obras inicialmente planteadas para dicha área no serán ejecutadas dentro del alcance del presente contrato.

4.1.8 CENTRO DE INSTRUCCIÓN VALLEDUPAR

A la fecha de emisión del presente informe mensual, el frente de trabajo referido no ha sido intervenido ni presenta avances físicos. Conforme a lo definido y los lineamientos establecidos al inicio del contrato, y en atención a las políticas institucionales de la entidad, no se realizaron las actividades previstas para este frente.
En consecuencia, las obras inicialmente planteadas para dicha área no serán ejecutadas dentro del alcance del presente contrato

4.1.9 CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLÍN. (BELLO)

Durante este periodo se culminaron las labores correspondientes a la instalación de la estructura metálica para la cubierta.

4.1.10 GROPE SEDE CENTRAL (PICOTA)

Durante el período evaluado se continuaron las actividades de enchapes y pintura en el interior del área de Armerillo.

No obstante, permanecen pendientes la instalación de la carpintería metálica, las puertas y la ventana correspondiente al área denominada “pasa armas”.

4.1.11 GROPE SEDE CENTRAL (MODELO)

Durante este período se finalizaron las actividades de enchapes y la instalación de cielos rasos en los baños,
Asimismo, se instalaron los aparatos sanitarios y duchas correspondientes.

No obstante, permanece pendiente el suministro e instalación de las divisiones de baño, las cuales no se pudieron ejecutar durante el período debido a las festividades de fin de año. Cabe señalar que dichas divisiones se encuentran actualmente en proceso de fabricación en taller.

4.1.12 GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA)

Durante este periodo con la limpieza de la cubierta se terminaron las actividades del mantenimiento de los alojamientos contempladas en el contrato, dejando las instalaciones en condiciones óptimas para la entrega.

4.1.13 GROPE SEDE NOROESTE (PEDREGAL-MEDELLIN)

Durante este periodo se terminaron las actividades correspondientes a la adecuación de un área destinada a baño, el cual contempla una ducha independiente y una poceta de aseo. Los trabajos incluyeron la instalación de las redes sanitarias e hidráulicas, garantizando su correcto funcionamiento y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. Con la culminación de estas actividades, el área intervenida queda en condiciones técnicas y funcionales adecuadas para su entrega y operación.

4.1.14 GROPE SEDE NORTE (BARRANQUILLA).

Durante el periodo comprendido en el presente informe se terminó la adecuación de muros mediante trabajos de pintura, instalación de enchapes y acabados. Así mismo, se efectuó la adecuación de pisos para el paso de redes, el arreglo de la red hidráulica y la instalación de conjuntos sanitarios. Finalmente, se dieron por terminadas las actividades de adecuación de salón de armamento, espacio sanitario y alojamiento mujeres.

4.2 CONTROL DE AVANCES

4.2.1 DIRECCIÓN GENERAL

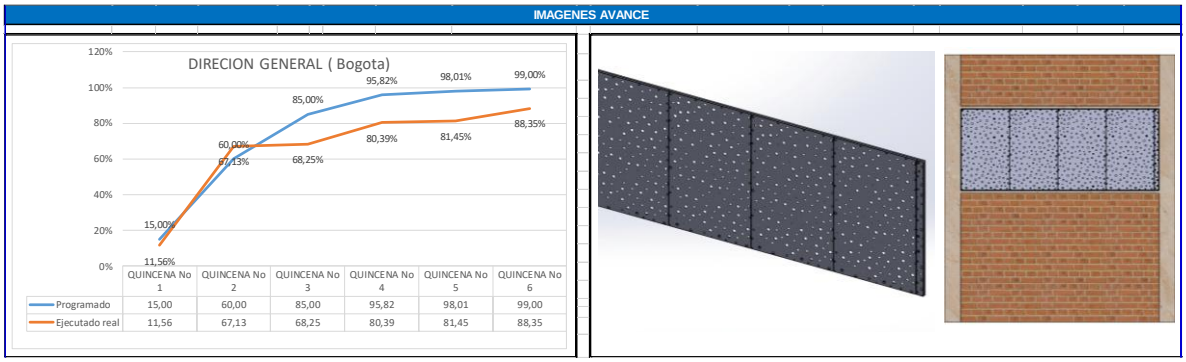


Imagen 1. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado del 99% vs un 88.35% ejecutado, ya que a la fecha las láminas microperforadas están en proceso de fabricación en taller.

4.2.2 SEDE OFICINA AV. CARACAS

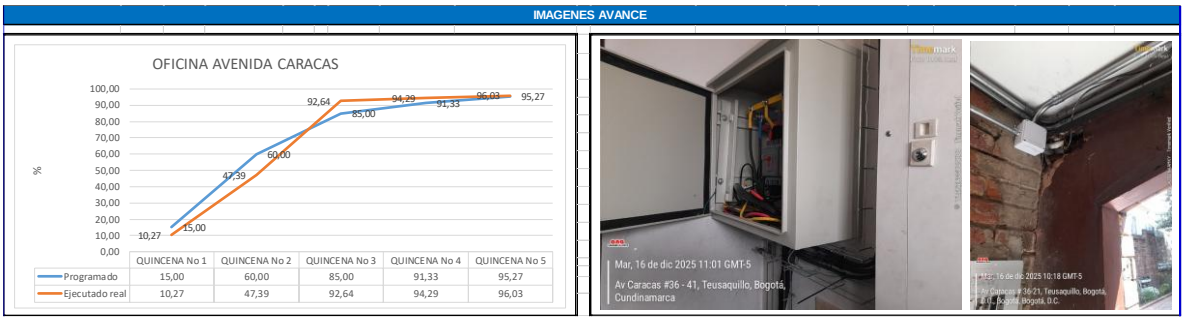


Imagen 2. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado del 96,03% vs 95,27% ejecutado. Se encuentra pendiente la instalación de las divisiones de baño en primer piso.

4.2.3 GRUPO DE ARMAMENTO

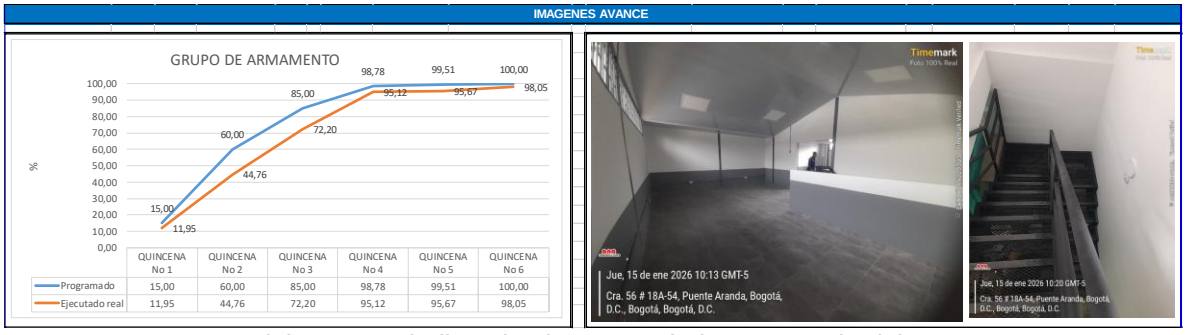


Imagen 3. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado del 100% vs 98% ejecutado. Se encuentra pendiente la instalación de puerta doble en segundo piso.

4.2.4 FINCA LOS ARRAYANES

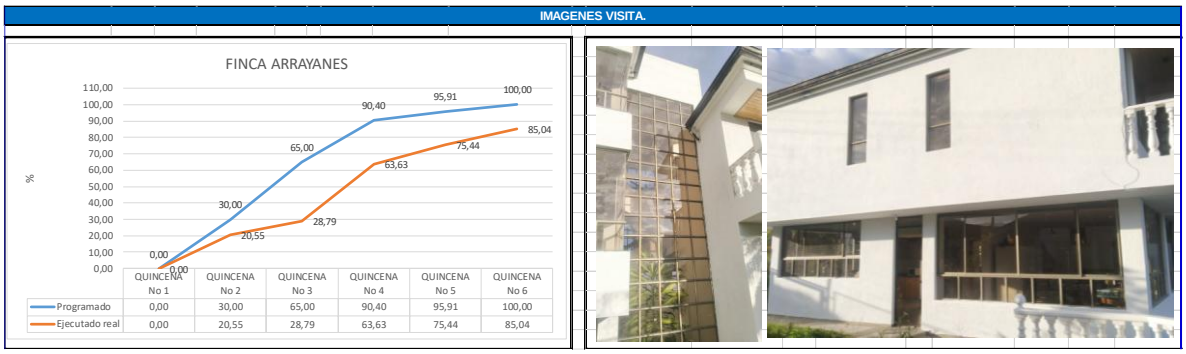


Imagen 4. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado del 100% vs 85,04 % ejecutado. Se encuentra pendiente la instalación de la membrana en la piscina.

4.2.5 CENTRO DE BIENESTAR Y ENTRENAMIENTO DE BINOMIOS CANINOS

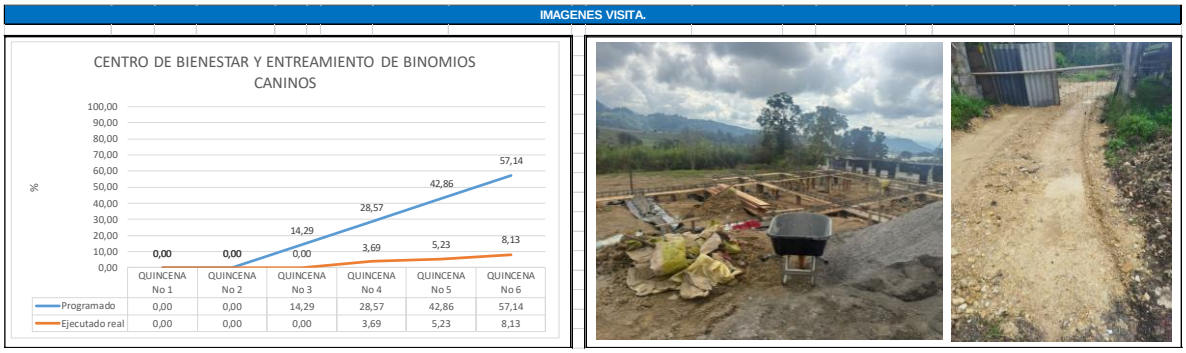


Imagen 5. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado 57,14% vs un 28,13% ejecutado. El atraso se debe principalmente porque no se ha podido avanza en obra debido a las lluvias, como contingencia se va implementar otro grupo de trabajo a fin de trabajar en los dos frentes de esta obra de maniera simultánea.

4.2.6 CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS

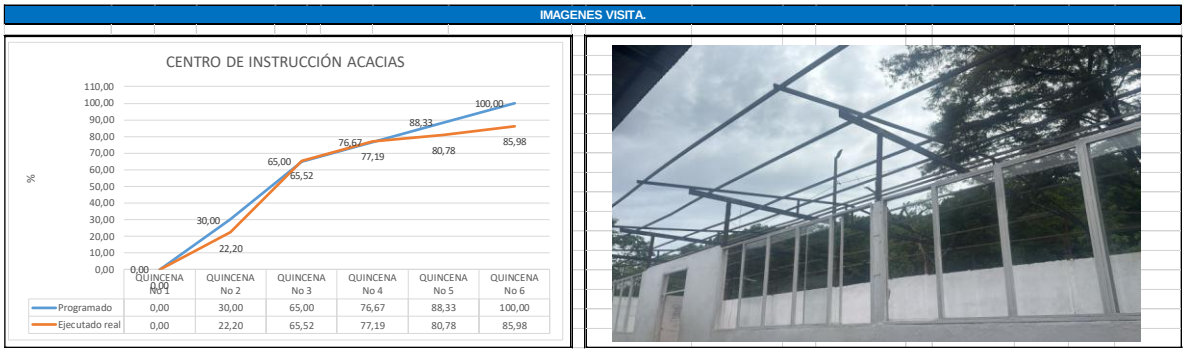


Imagen 6. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado 100% vs 85.96% ejecutado. Se encuentra pendiente la instalación de la teja termoacústica.

4.2.7 CENTRO DE INSTRUCCIÓN POPAYÁN

A la fecha de emisión del presente informe mensual, este frente referido no ha sido intervenido.

4.2.8 CENTRO DE INSTRUCCIÓN VALLEDUPAR

A la fecha de emisión del presente informe mensual, el frente referido no ha sido intervenido.

4.2.9 CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLÍN, (Bello)



Imagen 7. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado 100% vs 98,32 % ejecutado, las obras se culminaron se encuentra pendiente remates menores.

4.2.10 GROPE SEDE CENTRAL (PICOTA)

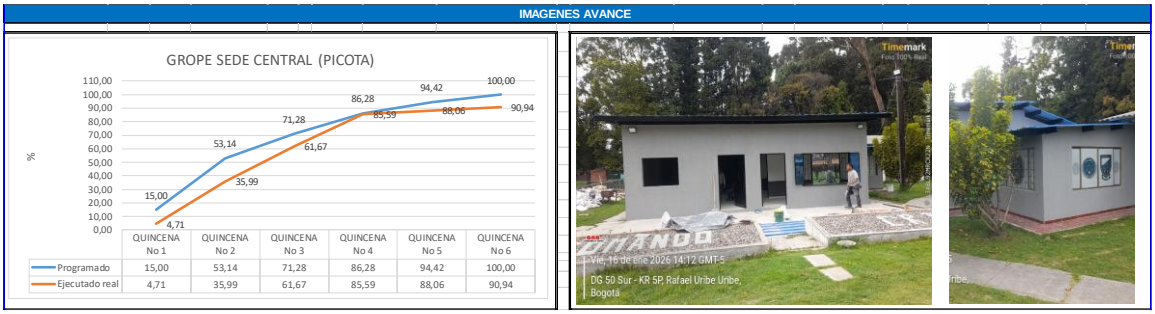


Imagen 8. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado 100% vs 90,94% ejecutado, Se encuentra pendiente la instalación de la carpintería metálica (ventana pasa-armas) y remates en los enchapes de baño y cocina.

4.2.11 GROPE SEDE CENTRAL (MODELO)



Imagen 9. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado del 91,28% vs 81,52 ejecutado. Se encuentra pendiente la instalación de las divisiones de baño.

4.2.12 GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA)



Imagen 10. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado 100% vs 100% ejecutado

4.2.13 GROPE SEDE NOROESTE (COPED PEDREGAL)

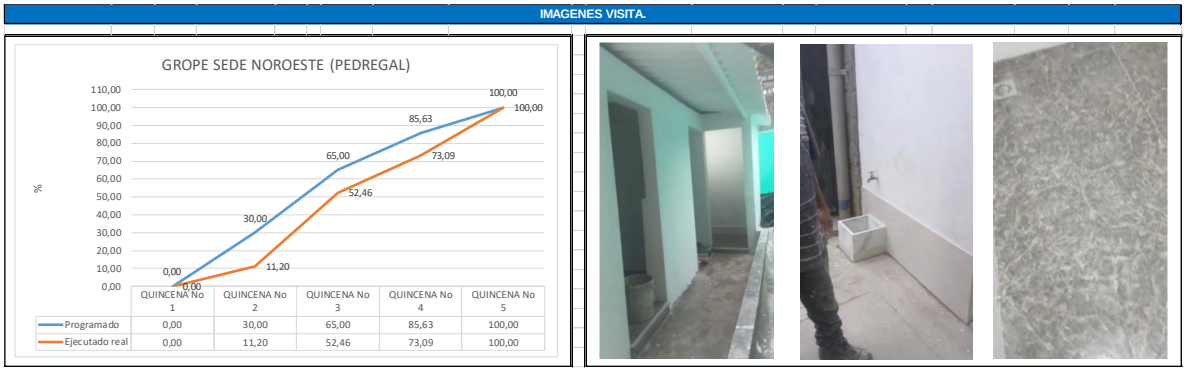


Imagen 11. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado 100% vs 100% ejecutado

4.2.14 GROPE SEDE NORTE (BARRANQUILLA)

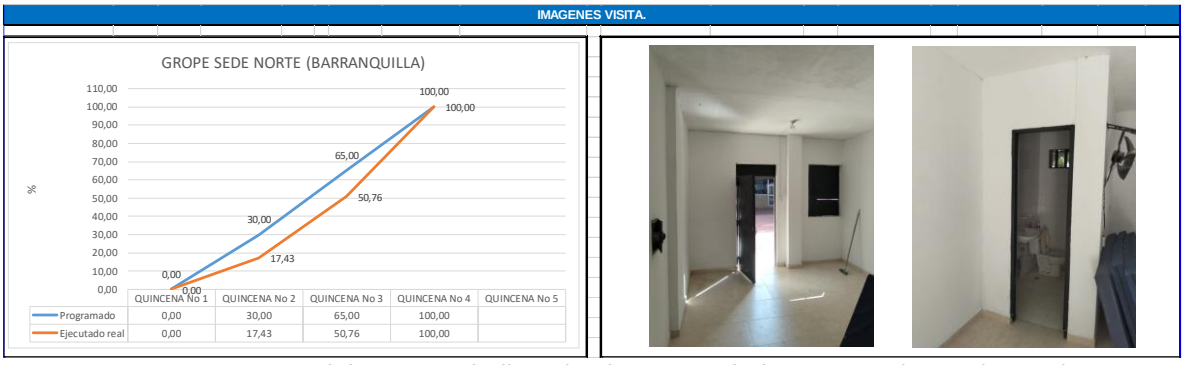


Imagen 12. Curva del proyecto indicando el % acumulado proyectado vs Ejecutado

5. CONCLUSIONES

De acuerdo a revisión y a las actividades realizadas a la fecha del presente informe se dan las siguientes conclusiones:

- La ejecución de las obras se ha desarrollado de manera satisfactoria, cumpliendo con los tiempos y condiciones establecidas en el contrato, de acuerdo con la programación establecida y los reportes presentados a la interventoría y supervisión contractual.

- En cuanto al aspecto administrativo y legal, el proyecto se mantiene al día, con las pólizas correspondientes actualizadas acorde a la prórroga No 1; garantizando el cumplimiento normativo necesario para la continuidad de las obras.

- Durante el período evaluado se ha ejercido el control técnico y administrativo del proyecto a través de la realización de comités técnicos de seguimiento contractual, en los cuales se verificó el avance físico de la obra, el cumplimiento del cronograma y la correcta ejecución de las actividades conforme a lo establecido en el contrato.

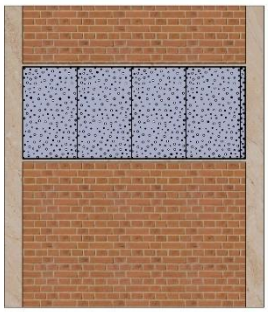
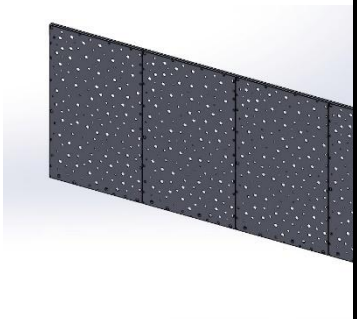
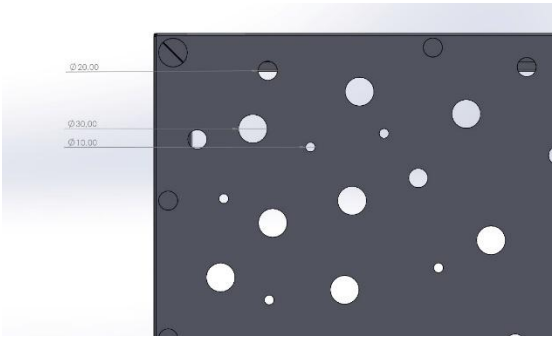
- De igual manera, las labores de interventoría y supervisión se han mantenido de forma permanente mediante visitas de obra, inspecciones técnicas y el registro sistemático de actividades, permitiendo asegurar que la ejecución de los trabajos se desarrolle en cumplimiento de los lineamientos contractuales, las especificaciones técnicas y la normatividad vigente.

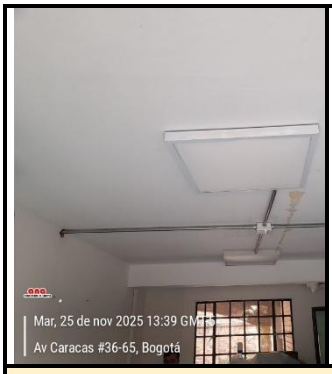
6. RECOMENDACIONES

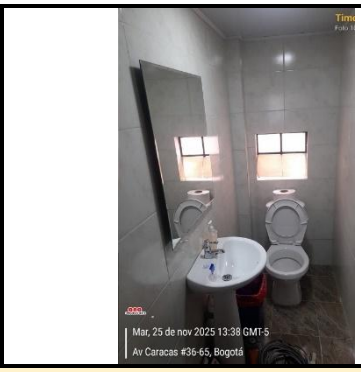
- ✓ Mantener un control estricto de la calidad en las próximas intervenciones estructurales y de acabados, asegurando que los diseños, materiales y ejecuciones cumplan con las normas técnicas vigentes, prestando especial atención a redes hidráulicas, estructuras de cubierta y cerramientos.

- ✓ Asegurar la correcta trazabilidad documental, conservando planos actualizados, memorias de cálculo, registros fotográficos, actas de obra, bitácoras y demás soportes técnicos, cumpliendo con los requerimientos de interventoría según los lineamientos normativos.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL		
		
		
SEDE OFICINA AV. CARACAS		
		

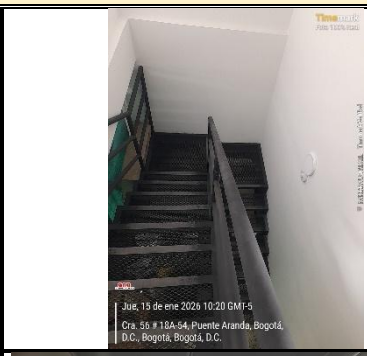




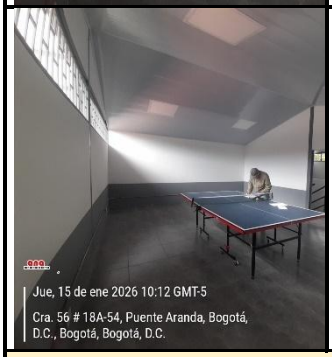


GRUPO DE ARMAMENTO





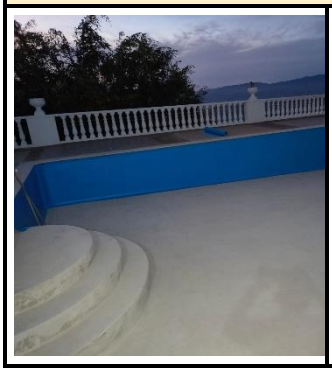






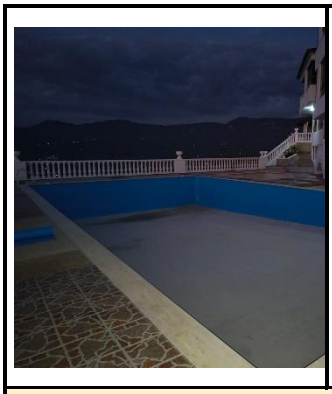


FINCA LOS ARRAYANES











CENTRO DE BIENESTAR Y ENTRENAMIENTO DE BINOMIOS CANINOS





CENTRO DE INSTRUCCIÓN ACACIAS



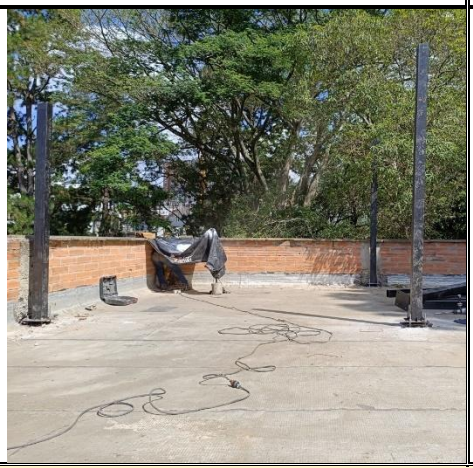
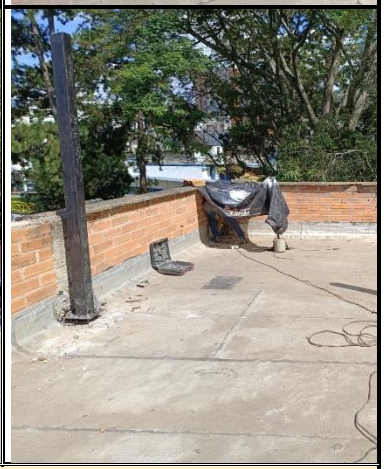






CENTRO DE INSTRUCCIÓN MEDELLÍN

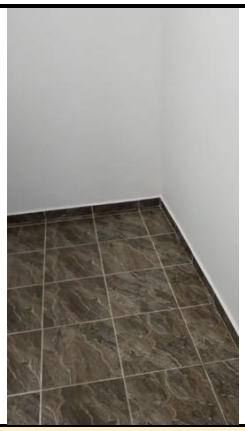
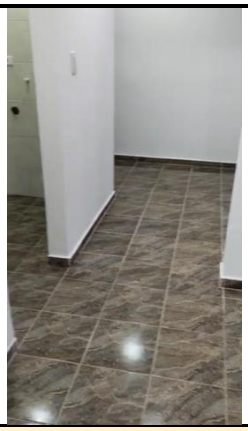
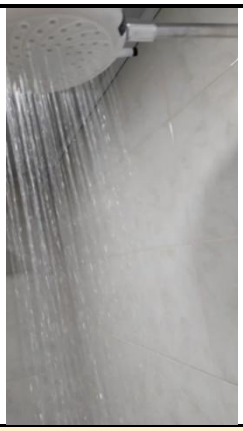


GROPE SEDE CENTRAL (PICOTA)



GROPE SEDE CENTRAL (MODELO)

GROPE SEDE OCCIDENTE (PALMIRA)





GROPE SEDE NOROESTE (COPED PEDREGAL)









GROPE SEDE NORTE (BARRANQUILLA)

